MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL CENAC VILLAVICENCIO

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL 0304 REGISTRADA AL FOLIO 18 AL **CONTRATO DE SERVICIOS No. 033–CENAC-VILLAVICENCIO-2018 CD No. 009** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÈRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO Y FRANCELY CAÑON JAIMES

LUGAR:	Villavicencio- Meta, febrero 22 de 2019
CONTRATANTE:	MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS Director y Ordenador del Gasto CENAC V/CIO
CONTRATISTA:	FRANCELY CAÑON JAIMES Técnico Profesional en Gestión y Trabajo Social - Contratista
SUPERVISOR:	TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID4 Supervisor Contrato
ASUNTO:	**LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 033-CENAC-2018.**

Mediante el presente escrito, el Señor Mayor WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS, identificado con cédula de ciudadanía No 80.171.852 de Bogotá, Director Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio, destinado a esta unidad en el plan de traslados II semestre 2018 según Resolución de Comando Ejercito Numero 002675 del 28 de noviembre de 2018, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-VILLAVICENCIO - NIT. 800130752-1 y por la otra la señora FRANCELY CAÑON JAIMES, identificada con cedula de ciudadanía No. 35.262.399 de Villavicencio -Meta, residente en la ciudad de Villavicencio (Meta), Calle 29 A SUR No. 35 A- 45 CASA NUEVO AMANCER, teléfono 3132167326, de profesión Técnico Profesional en Gestión y Trabajo Social, con Registro Único Tributario No. 35262399-4, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN, previa las siguientes consideraciones

I. DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CONTRATO 033-CENAC-V/CIO-2018**
CDP	**No. CDP 1318** Fecha Expedición: 25 de Enero de 2018. Unidad / Sub-unidad Ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo del gasto: A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios Fuente : Nación Recurso: 10 CSF Valor: DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($17.325.000,00).
FECHA DE SUSCRIPCION	**26 DE ENERO DE 2018**
CRP	**N° CRP 3718** Fecha Expedición 26 de Enero de 2018

	Unidad / Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Dependencia: 027 Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL VILLAVICENCIO Posición catálogo de gasto: A-2-0-4-41-13 Otros gastos por adquisición de servicios Fuente : Nación Recurso: 10 CSF Valor: DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($17.325.000,00).
POLIZA DE GARANTIA UNICA	No. De Póliza: 30-44-101025766 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA Fecha Oficio de Aprobación: 29 de Enero de 2018 Aprobado por: CR. RUBEN DARIO CAMELO DAZA
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	**01 DE ENERO DE 2018**
PLAZO DE EJECUCIÓN	**ONCE (11) MESES**
CONTRATO MODIFICATORIO	**N/A**
PRORROGA	**N/A**
SUSPENSION	**N/A**
FECHA DE TERMINACION	**31 DE DICIEMBRE DE 2018**
VALOR INICIAL	$17.325.000,00
VALOR ADICION	**N/A**
VALOR TOTAL	$17.325.000,00
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR SOCIAL PARA EL PROGRAMA DE FE EN COLOMBIA DE LA CUARTA DIVISIÓN**
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** 1. Apoyar el batallón de acción integral en los procesos de intervención en la comunidad, en el desarrollo y consolidación de proyectos productivos 2. Efectuar acompañamiento y asesoramiento social y de formación a las comunidades. 3. Realizar visitas periódicas, identificando proyectos e iniciativas productivas, de comunidades campesinas de la región del Meta, Guaviare y Vaupés. 4. Gestionar ante entidades de apoyo, la facilitación de recursos que permitan la consolidación de los proyectos productivos encaminados al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades 5.Participar en eventos, como personal de apoyo, en los procesos de promoción del programa de intervención a comunidades, del batallón de acción integral 6. Crear un espacio de alianza entre el programa y las instituciones educativas en pro de beneficiar la comunidad. 7. Realizar las demás funciones que por naturaleza del cargo le sean asignadas. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o

	compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

El pago del presente Contrato de Prestación de Servicios se subordinada a la apropiación presupuestal No. A-2-0-4-41-13 otros gastos por adquisición de servicios vigencia fiscal del año 2018, así:

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	1318	25-01-2018	$17.325.000,00
CRP	3718	25-01-2018	$17.325.000,00

III.GARANTIA UNICA

DOCUMENTO	GARANTIA No.	RIESGOS ASEGURADOS	VALORES AMPARADOS	VIGENCIA AMPAROS	FECHA DE APROBACION
POLIZA	30-44-101025766	CUMPLIMIENTO	$ 1.732.000,00	01/02/2018 al 30/06/2019	29/01/2018
		CALIDAD	$ 1.732.000,00	01/02/2018 al 30/06/2019	29/01/2018
ADICIONES - PRORROGAS - MODIFICACIONES					
SUSPENSIONES					

IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

✓ **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

FECHA	INFORMES SUPERVISOR	ACTIVIDADES EJECUTADAS
19-02-2018	N°. 001	N°. 001
19-03-2018	N°. 002	N°. 002
17-04-2018	N°. 003	N°. 003
17-05-2018	N°. 004	N°. 004
17-06-2018	N°. 005	N°. 005
18/07/2018	N°. 006	N°. 006
21/08/2018	N°. 007	N°. 007
20/09/2018	N°. 008	N°. 008
19/10/2018	N°. 009	N°. 009
19/11/2018	N°. 010	N°. 010
12/12/2018	N°. 011	N°. 011

✓ **OBLIGACIONES LEGALES** sistema de seguridad social en pensiones, salud y riesgos laborales

FECHA (DIA-MES-AÑO)	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE LEY	
	PENSION	SALUD	ARL	TOTAL	SI	NO
06/02/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	
16/03/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	
11/04/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	
07/05/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	
13/06/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	
11/07/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	
16/08/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	
17/09/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	
07/09/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	

01/11/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	
26/11/2018	125.000,00	97.700,00	19.100,00	241.800,00	X	

V. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor inicial	**$17.325.000,00**	
Valor adiciones		
Valor total	**$17.325.000,00**	
Valor pagado		**$17.325.000,00**
Valor causado y que no se ha pagado al contratista		
Valor total ejecutado		**$17.325.000,00**
Valor saldo a la fecha		
SUMAS IGUALES	**$17.325.000,00**	**$17.325.000,00**

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

FECHA PAGO	EGRESO	CUENTA	VALOR
12/03/2018	1500000104	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
23/03/2018	1500000153	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
23/04/2018	1500000240	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
23/05/2018	1500000306	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
20/06/2018	1500000401	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
25/07/2018	1500000479	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
24/08/2018	1500000541	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
26/09/2018	1500000635	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
26/10/2018	1500000766	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
26/11/2018	1500000853	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000
21/12/2018	1500000929	Cuenta ahorros No. 364472688 BANCO BOGOTA	$ 1.575.000

VI. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. **033-CENAC-V/CIO-2018,** recibiendo todos los pagos emanados del contrato, quedando a paz y salvo por todo concepto.

- ✓ Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato con aporte del 16% en pensiones, del 12.5% en salud y el 0.522% para riesgos laborales.

- ✓ Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO:

- ✓ El supervisor del contrato a través de los informes de supervisión certifica que: El contratista cumplió a cabalidad y a entera satisfacción con el objeto del Contrato No. **033-CENAC-V/CIO-2018,** verificando el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del mismo

durante el término estipulado, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato y que fueron verificadas por avaladas por el supervisor.

Por lo anterior las partes **ACUERDAN:**

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. **033-CENAC-V/CIO-2018** del 26 de Enero de 2018, celebrado entre el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC VILLAVICENCIO y **FRANCELY CAÑON JAIMES**, C.C. No. 35.262.399 de Villavicencio -Meta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del Contrato de Prestación de Servicios No. **033-CENAC-V/CIO-2018** objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma la presente Acta en Villavicencio, a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

POR EL MDN,

MY. WILMAR LEONEL GUTIERREZ ROSAS
Director y Ordenador del Gasto CENAC Regional Villavicencio

POR EL CONTRATISTA,

FRANCELY CAÑON JAIMES
Técnico Profesional en Gestión y Trabajo Social- Contratista

POR EL SUPERVISOR,

TE. AGUSTIN JUNIOR VALENCIA BRAVO
Ejecutivo y Segundo Comandante BAAID4
Supervisor Contrato

Elaboro: Silena Atencia H.
ASJ Cenac - Vcio

Revisó.: St. Leonardo Acosta R.
Coordinador Jurídico Cenac – Vcio

Vo.Bo.: MY. Jose A. Torres Cespedes
Jefe de Contratación Cenac—Vcio.